Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número: RDIR-2023-288-E-UNC-DIR#CNM

CORDOBA, CORDOBA
Martes 9 de Mayo de 2023

Referencia: Actualización de título de la Carrera de Comunicación Visual- EX-2023-00345736- -UNC-ME#CNM

VISTO:

Los pedidos formulados por los egresados de la carrera de Dibujante Especialista en Dibujo Técnico, Decorativo y Publicitario, segun Ordenaza del Rector 9/80, de TRINIDAD CUMMINS (DNI 25.268.109), MONICA SANDRA BAREY (DNI 17.386.019) y VIRGINIA MARTA ROCHA VARGAS (DNI 18.569.002), para actualizar su título acorde al nuevo plan de estudios de la Carrera de Comunicación Visual, segun Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nº 493/2006 del 11 de mayo de 2006 y Resoluciones del HCS. 80/05 y 581/05.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el reglamento de las Carreras de Pregrado, Resolución Nº 612/06 del HCS de la UNC; y el régimen de equivalencias aprobado por Resolución 384/08, del H.C.S. de la U.N.C.

Que teniendo en consideración la cantidad de alumnos ingresantes a primer año se requiere establecer un cupo a la cantidad de egresados que desean actualizar el título, para preservar la calidad educativa.

Que los informes de Regencia de Pregrado y de Secretaria de Asuntos Administrativos concluyen que se puede hacer lugar a lo solicitado de acuerdo a las normativas vigentes en la Institución,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar matrícula para actualizar su título acorde al plan de estudios de la Carrera de Comunicación Visual, segun Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nº 493/2006 del 11 de mayo de 2006 y Resoluciones del HCS. 80/05 y 581/05. (Plan 2006), en el ciclo académico 2023, a quienes egresaron de la carrera de Dibujante Especialista en Dibujo Técnico, Decorativo y Publicitario, según Ordenanza del Rector 9/80: TRINIDAD CUMMINS (DNI 25.268.109), MONICA SANDRA BAREY (DNI 17.386.019) y VIRGINIA MARTA ROCHA VARGAS (DNI 18.569.002).

Art. 2°.- Disponer que por Secretaría de Asuntos Administrativos del Colegio se proceda a habilitar el registro académico en el sistema Guarani, reconociendo como EQUIVALENCIA las siguientes materias:

Primer año:

Dibujo Lineal y Técnico I

Dibujo Artistico, Color y Composición I

Sistemas de Representación Gráfica

Historia de los Estilos I

Segundo Año:

Dibujo Lineal y Técnico II

Dibujo Artistico II

Dibujo Artistico, Color y Composición II

Historia de los Estilos II

Diagramación y Montaje

Promoción Publicitaria

Art 3°.- Notificar a los estudiantes referenciados en el Art 1, que deberán cursar las siguientes materias, respetando las correlatividades y condiciones académicas respectivas:
Segundo año:

Informática Aplicada I.-

Tercer año:

Historia del Diseño Gráfico

Planificación y Medios

Psicología Publicitaria

Informática Aplicada II

Trabajo Final.

Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Digitally signed by MOYA Hernan Enrique
Date: 2023.05.08 20:18:21 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hernán Enrique Moya
Secretario de Asuntos Administrativos
Secretaría de Asuntos Administrativos Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2023.05.09 21:17:35 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Aldo Sergio Guerra
Director
Dirección Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.05.09 21:18:05 -03'00'